219

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.653.-

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 25 de Octubre de 1.945.-

N. 2.417.-

VISTA: la solicitud (Exp.Nº 3999) elevada por la Sra. María Elsa Aquino de Ciancio, funcionaria dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil, referente a la concesión de permiso; de acuerdo con el Art. 41 de la Ley Nº 1.506; el informe médico de la Asistencia Pública; y las providencias de la Dirección General citada y de la del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso a partir del 6 del corriente, al Auxiliar de 4a. de la Primera Sección de la Dirección General del Registro del Estado Civil, Sra. María Elsa Aquino de Ciancio, para atender su salud.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-